

EMPRECORP S. A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPRECORP S. A. EFECTUADA EL 26 DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.

Siendo las quince horas del día 26 de mayo de 2020, en las oficinas ubicadas en la calle Aguirre 116 y Pichíncha, piso 8, se instala la Junta General de Accionistas de la compañía **EMPRECORP S. A.** con la totalidad de las accionistas, señoras: **Olga María Briz Moreno** propietaria de 200 (doscientas) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **María del Pilar Briz Moreno** propietaria de 200 (doscientas) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **María Esther Briz Moreno** propietaria de 200 (doscientas) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y **María del Carmen Briz Moreno** propietaria de 200 (doscientas) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, debidamente representada por María Esther Briz Moreno, según carta poder que se archiva.

El capital de la empresa es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800) representado en ochocientas acciones de un dólar cada una. Se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía

Se deja constancia que por tratarse de una Junta Universal las accionistas resuelven por unanimidad instalar la misma sin necesidad de convocatoria previa por prensa, así como por correo físico y electrónico, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Conforme al Reglamento de Juntas Generales, la sesión debe ser grabada, sin embargo, al ser la presente una Junta Universal, las accionistas están de acuerdo en que sea al final de la misma leída el acta que se levanta de la sesión por parte de la Presidenta de la Junta.

Preside la sesión la Sra. María del Pilar Briz Moreno, Presidente de la compañía y actúa como Secretaria la Gerente General Sra. Olga María Briz Moreno.

Por secretaría se constata el quórum reglamentario con la presencia de la totalidad del capital social de la empresa; de conformidad con la ley se elabora la lista de asistentes. La Presidenta declara instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía según lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Se da lectura al orden del día que es el siguiente:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DE ADMINISTRADORES Y COMISARIOS, RELATIVOS AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.
- 4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

Luego de la lectura de los puntos del orden del día, estos son aprobados por unanimidad, pasándose inmediatamente a deliberar respecto de cada uno de ellos.

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

La Presidenta pone a consideración de las accionistas el Balance General y el Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias.

Luego de su revisión las accionistas, con el voto salvado de la Gerente General resuelven:

- Aprobar el Balance General y el Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre del 2019.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DE ADMINISTRADORES Y COMISARIOS, RELATIVOS AL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.

La Presidenta pone a consideración de las presentes el informe presentado por la Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Luego de su revisión y análisis las accionistas, con el voto salvado de la Gerente General resuelven:

- Aprobar el informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al periodo del 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2019.

La Gerente General pone a consideración de las presentes el informe presentado por la Comisaria de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Luego de la revisión y análisis del informe presentado, las accionistas por unanimidad resuelven:

- Aprobar el informe presentado por la Comisaria de la Compañía correspondiente al periodo del 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2019.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

La Gerente General de la compañía motiona que sea reelegida como Comisaria de la compañía la Sra. Yuli Cárdenas Jiménez.

Luego de cortas deliberaciones las accionistas por unanimidad resuelven:

- Reelegir como Comisaria de la Compañía a la Sra. Yuli Cárdenas Jiménez, por el periodo de un año.

EMPRECORP S. A.

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

La Gerente General informa a las accionistas presentes que la compañía en el presente ejercicio económico ha tenido como resultado una utilidad de \$ 662,83 y sugiere que luego de descontar los valores correspondientes a impuesto a la renta y reserva legal, el saldo se conserve en la cuenta resultados acumulados.

Luego de la revisión y análisis de la información presentada las accionistas por unanimidad resuelven:

- Que las utilidades producidas por la compañía en el presente ejercicio, luego de descontar los valores correspondientes a impuesto a la renta y reserva legal, el saldo se conserve en la cuenta "resultados acumulados".

No habiendo otro asunto sobre el cual tratar, se concede un momento de receso para la redacción de esta acta. Conforme al Reglamento de Juntas Generales, la sesión debe ser grabada, por lo que al ser la presente una Junta Universal, las accionistas están de acuerdo en que sea tal grabación del acta leída por la Presidenta y deje el archivo en tal formato. Hecho lo cual y reinstalada la sesión con las mismas accionistas presentes al inicio, proceden a la aprobación del acta sin ningún tipo de modificación, por lo que la Presidenta declara concluida la sesión y la levanta a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia las señoras accionistas, conjuntamente con la Presidenta y Secretaria que certifica.

f) Olga María Briz Moreno - Accionista; f) María del Pilar Briz Moreno - Accionista; f) María Esther Briz Moreno p. María del Carmen Briz Moreno - Accionista; f) María Esther Briz Moreno - Accionista; f) María del Pilar Briz Moreno - Presidenta; f) Olga María Briz Moreno - Secretaria.

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA.

(Firma)

OLGA MARÍA BRIZ MORENO
SECRETARIA